**Apéndice 1 (REAL DECRETO 665/1997): CUESTIONARIO PARA LA IDENTIFICACION DE RIESGOS O INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS**

El cuestionario está planteado y estructurado siguiendo los principios de acción preventiva enunciados en la LPRL y siguiendo asimismo la estructura del articulado del RD 665/1997. La respuesta negativa a las cuestiones planteadas supone un incumplimiento de las exigencias de los citados reales decretos, excepto en las preguntas 4, 6 y 7. El cuestionario puede darse por finalizado cuando se responda afirmativamente a las cuestiones 4 y 6, ya que en esos casos los citados reales decretos no son aplicables.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | | SI | NO |
| 1 | Se han identificado todos los productos (sustancias y mezclas) que se almacenan, usan o manipulan en la empresa, así como los productos intermedios, subproductos o residuos que se generan o pueden generarse en el proceso. |  |  |
| 2 | Están identificados todos los productos que se utilizan, se forman, se liberan o están presentes en el ambiente de trabajo debido a actividades no ligadas al proceso laboral básico. |  |  |
| 3 | Se dispone de suficiente información sobre la peligrosidad de todos los productos citados anteriormente. |  |  |
| 4 | Con total certeza, ninguno de los productos anteriores está clasificado o cumple los criterios para su clasificación como cancerígeno o mutágeno de categoría 1A 3o 1B ni la actividad laboral incluye ningún procedimiento particular calificado como cancerígeno o mutágeno.  Si la respuesta es afirmativa, puede darse por finalizado el cuestionario. |  |  |
| 5 | Se ha considerado a fondo la posibilidad de sustituir los productos cancerígenos o mutágenos, los procedimientos cancerígenos o mutágenos, o los procesos que los |  |  |
| 6 | Se ha  realizado  la  sustitución  de  todos  los  productos,  procedimientos  o  procesos  cancerígenos  o  mutágenos.      Si la respuesta es afirmativa, puede darse por finalizado el cuestionario. |  |  |
| 7 | Los productos cancerígenos o mutágenos que no pueden ser sustituidos se utilizan en un sistema  Si la respuesta es afirmativa, pasar al punto 17 del cuestionario. |  |  |
| 8 | Se han identificado los puestos de trabajo, habituales y ocasionales, con posible exposición, por vía respiratoria, dérmica u otra, a agentes cancerígenos o mutágenos. |  |  |
| 9 | Se limitan al máximo las cantidades de los agentes cancerígenos o mutágenos presentes en los lugares de trabajo. |  |  |
| 10 | Los procedimientos de trabajo y las medidas técnicas están diseñados de tal manera que eviten o minimicen al máximo la formación o liberación de agentes cancerígenos o mutágenos en el lugar de trabajo. |  |  |
| 11 | Se limitan al menor número posible los trabajadores expuestos o que puedan estarlo. |  |  |
| 12 | Donde sea posible la formación o liberación de agentes cancerígenos o mutágenos, existen dispositivos eficaces de extracción localizada o, si no es técnicamente posible, sistemas de ventilación general que garanticen la menor concentración ambiental; dotados de filtros adecuados o en condiciones para que no supongan un riesgo para la salud pública y el medio ambiente. |  |  |
| 13 | Está programado un plan específico para el mantenimiento de los dispositivos de extracción localizada y ventilación general, se comprueba su ejecución en los plazos previstos y se registra documentalmente. |  |  |
| 14 | Está garantizada la detección inmediata de exposiciones anormales debidas a imprevistos o accidentes. |  |  |
| 15 | Se aplican los procedimientos y métodos de trabajo más adecuados para evitar al máximo la exposición de los trabajadores. |  |  |
| 16 | Se han adoptado medidas individuales de protección para los casos en que la exposición no puede evitarse por otros medios. |  |  |
| 17 | Se dispone de datos actualizados sobre las cantidades utilizadas o fabricadas de sustancias o mezclas que contengan agentes cancerígenos o mutágenos, así como sobre la cantidad de residuos cancerígenos o mutágenos generada. |  |  |
| 18 | Está establecido y se cumple un programa para la limpieza adecuada de los locales. |  |  |
| 19 | Están delimitadas y señalizadas las zonas de riesgo y está permitido el acceso a las mismas sólo al personal que debe operar en ellas. |  |  |
| 20 | Los envases y conducciones que contienen agentes cancerígenos o mutágenos están etiquetados de manera clara y legible y están colocadas señales de peligro claramente visibles. |  |  |
| 21 | Existen mecanismos de detección y alerta para los casos de emergencia que puedan ocasionar exposiciones anormalmente altas. |  |  |
| 22 | Se dispone de medios que permitan la manipulación y transporte seguros de los agentes cancerígenos o mutágenos. |  |  |
| 23 | Los productos cancerígenos o mutágenos depositan en recipientes herméticos y se almacenan en un lugar específico, debidamente protegido y diferenciado de los otros productos, con acceso limitado y a cargo de una persona responsable especialmente informada y entrenada. |  |  |
| 24 | Está establecido y se cumple un procedimiento de gestión intracentro de los residuos cancerígenos o mutágenos generados en el lugar de trabajo. |  |  |
| 25 | Una vez adoptadas todas las disposiciones anteriormente indicadas, se han realizado mediciones para conocer el grado de exposición personal de los trabajadores a agentes cancerígenos o mutágenos. |  |  |
| 26 | Se han comparado estas exposiciones con los correspondientes Límites de exposición profesional del anexo III o de la lista del documento “Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España elaborado por el INSSBT y ha quedado de manifiesto que se respetan. |  |  |
| 27 | Los trabajadores están informados de que no deben comer, beber o fumar en el lugar de trabajo. |  |  |
| 28 | Se dispone de suficientes y adecuadas instalaciones sanitarias (lavabos, duchas, vestuarios, armarios separados para ropa de calle y de trabajo, etc.). |  |  |
| 29 | Se ha informado a los trabajadores expuestos de que deben lavarse y cambiarse de ropa al abandonar la zona con riesgo de exposición a cancerígenos o mutágenos y que disponen del tiempo necesario para ello (10 minutos antes de la comida otros 10 minutos antes de terminar la jornada), y se conceden tales períodos. |  |  |
| 30 | Los trabajadores tienen, usan adecuadamente y conocen las características de la ropa de trabajo y equipos de protección individual en las operaciones que requieran. |  |  |
| 31 | Las situaciones accidentales en las que puedan estar implicados agentes cancerígenos o mutágenos están previstas, identificadas, localizadas, evaluadas e incorporadas al plan de emergencia implantado. |  |  |
| 32 | Están establecidas medidas de prevención específicas para las actividades no regulares con posible aumento de la exposición de los trabajadores a los agentes cancerígenos o mutágenos. |  |  |
| 33 | Se dispone de una lista actualizada de los trabajadores con riesgo de exposición a agentes cancerígenos o mutágenos. |  |  |
| 34 | Los trabajadores expuestos están sujetos a un programa de vigilancia adecuada y específica de su salud en relación con los riesgos por exposición a agentes cancerígenos o mutágenos. |  |  |
| 35 | Se dispone de un registro documental actualizado y completo de las distintas actuaciones preventivas realizadas con relación al trabajo con exposición a agentes cancerígenos o mutágenos, según especifica el artículo 9 del RD 665/1997. |  |  |
| 36 | Se encuentra a disposición de las autoridades laborales y sanitarias la información exigible con relación al trabajo con exposición a agentes cancerígenos o mutágenos, según especifica el artículo 10 del RD 665/1997. |  |  |
| 37 | Los trabajadores están informados sobre las exposiciones accidentales y las exposiciones no regulares, sus causas y las medidas adoptadas para su control. |  |  |
| 38 | Los trabajadores y sus representantes tienen acceso a la información a que se refiere el artículo 9 del RD 665/1997, en lo que les concierne a ellos mismos y a los datos de información colectiva anónima. |  |  |
| 39 | Los trabajadores conocen el grado de peligrosidad a las agentes cancerígenos o mutágenos que están o pueden estar presentes en el lugar de trabajo y las medidas de prevención o protección que deben aplicar. |  |  |
| 40 | Los trabajadores expuestos reciben formación adecuada a sus responsabilidades, que les permita desarrollar sus tareas correctamente. |  |  |
| 41 | Las instrucciones o procedimientos de trabajo incluyen información sobre los riesgos de los productos y operaciones y las medidas de seguridad y protección a aplicar en cada caso. |  |  |